



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**HACIENDA**

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Santo Domingo, D.N.  
08/12/2023

DGCP44-2023-006220

Al : Dr. Darío Castillo Lugo  
Ministro Administrativo  
Ministerio de Administración Pública (MAP)  
Su Despacho.

Asunto : Certificación de no pagos pendientes de prestaciones laborales.

Distinguido señor Ministro:

Luego de saludarle, nos dirigimos a usted para certificar que a la fecha esta Dirección General no posee pagos pendientes de prestaciones laborales correspondientes al tercer trimestre del 2023.

Hacemos la salvedad que actualmente tenemos dos (02) cálculos de beneficios laborales a favor de dos (2) ex colaboradores de los cuales conforme con las disposiciones del artículo 63 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública se encuentra dentro del plazo de los noventa (90) días para la realización del pago.

Sirva la presente como actualización para el indicador de Fortalecimiento de las Relaciones Laborales 09.2.2 y 09.2.3 del SISMAP.

Atentamente,  
PS/nm/ya

[CODIGO-QR] Documento firmado digitalmente, puede validar el mismo a través del código QR o en el siguiente enlace: [URL-DOCUMENTO]

